



Coordinación General de Mejora Regulatoria
de Servicios y de Asuntos Jurídicos

Oficio No. COFEME/18/2860

Asunto: Se remiten comentarios de particulares

Ciudad de México, 16 de julio de 2018

ING. OCTAVIO RANGEL FRAUSTO

Oficial Mayor
Secretaría de Economía

Presente

Se hace referencia a la Propuesta Regulatoria denominada "Proyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-199-SCFI-2017, Bebidas alcohólicas- Denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba" (Propuesta Regulatoria), enviada por la Secretaría de Economía (SE) y recibida en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 23 de mayo de 2018, así como al oficio COFEME/18/2208 del 6 de junio de 2018, mediante el cual la CONAMER emitió solicitud de ampliaciones y correcciones al análisis de impacto regulatorio.

Sobre el particular, debido a que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), la Propuesta Regulatoria se hizo pública a través del portal de internet de la CONAMER desde el día de su recepción, es necesario precisar que se han recibido los comentarios siguientes¹:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DE QUIEN FIRMA	EMPRESA/PARTICULAR
B000182310	David F. Ramírez Lozano	Asociación Nacional de la Industria de Bebidas Alcohólicas y Conexos, A. C.
B000182365	David Félix Ramírez Lozano	Asociación Nacional de la Industria de Bebidas Alcohólicas y Conexos, A. C.
B000182486	Adrián Ravelero	Asociación Nacional de la Industria de Derivados de Agave, A. C.
B000182493	José Manuel Soto Gómez	Comercializadora 3 Agaves, S. A. de C. V.

En ese sentido y en virtud de que el procedimiento de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión aún no ha concluido, se remiten a la SE los comentarios en cuestión para su conocimiento y valoración.

No omito mencionar que, mediante oficio COFEME/18/2524 del 21 de junio de 2018, se remitieron a esa Dependencia diversos comentarios que se recibieron previo a la recepción de los arriba enlistados.



¹ Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la CONAMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<http://cofemersimr.gob.mx/expedientes/21791>

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Coordinación General de Mejora Regulatoria
de Servicios y de Asuntos Jurídicos

Lo anterior, se comunica conforme a los artículos Séptimo y Décimo Transitorio de la LGMR, así como en los diversos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Reitero a usted mi consideración y respeto,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Gerardo Islas González", written over a rectangular box.

LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ
El Coordinador General

CPR/EVG